

INFORMACIÓN AMPLIADA DEL REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO: ASOCIACIONES PROFESIONALES

	Información Básica	Información Ampliada
Responsable	JEFE DEL SERVICIO DE ASUNTOS GENERALES	Dirección General de la Guardia Civil SERVICIO DE ASUNTOS GENERALES C/ Guzmán el Bueno, 110, 28003 Madrid No hay representante DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS C/ Guzmán el Bueno, 110 28003 Madrid dggc-dpd@guardiacivil.org
Finalidad	Gestión del registro de asociaciones profesionales de la Guardia Civil.	Inscripción y control de los representantes y miembros de Juntas Directivas, Asociaciones Profesionales de guardias civiles para el ejercicio de sus derechos Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir la finalidad para la que fueron recabados y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento realizado. Será de aplicación lo dispuesto en la Normativa de Archivos y Documentación No existen decisiones automatizadas o elaboración de perfiles
Legitimación	Obligación legal Art. 6.1.c Reglamento (UE) 2016/679 General de Protección de Datos Art. 8.1 Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Autorización del interesado	LO. 11/2007 reguladora de los derechos y deberes de los miembros de la Guardia Civil, art. 8.1 Orden INT/3939/2007 por la que se habilita el Registro de Asociaciones Profesionales de guardias civiles Es obligatorio, caso de no facilitarlos no podrán ejercer los derechos que les asisten de acuerdo a la normativa reguladora
Destinatarios	Comunicación de datos de representantes de asociaciones al Consejo de la Guardia Civil No están previstas transferencias internacionales	Consejo de la Guardia Civil y Unidades destino No están previstas transferencias internacionales
Derechos	Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición reconocidos en el Reglamento (UE) 2016/679 y de la L.O. 3/2018, la la forma que se indica en nuestra política de privacidad.	Mediante comunicación dirigida a: Dirección General de la Guardia Civil SERVICIO DE ASUNTOS GENERALES C/ Guzmán el Bueno, 110 28003 Madrid No se puede retirar ya que el tratamiento se basa en una obligación legal Si considera que sus derechos han sido vulnerados, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, C/ Jorge Juan, 6. 28001 Madrid. Con carácter previo a lo anterior, puede presentar una reclamación ante el Delegado de Protección de Datos, C/ Guzmán el Bueno, 110. 28003 Madrid
Procedencia	A través dela documentación que acompaña a la solicitud de la inscripción, realizadas por las asociaciones profesionales de guardias civiles	El interesado a través de las asociaciones profesionales Nombre, DNI, empleo, destino, asociación a la que pertenece y cargo que ostenta
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritos en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la Información de la Dirección General de la Guardia Civil	